

**MEMORIA ABREVIADA FUNDACIÓN VELA CLÁSICA DE ESPAÑA**  
**EJERCICIO 2023**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Fundación Vela Clásica de España se constituye el 17 de julio de 2020 como una entidad sin ánimo de lucro. Está domiciliada en El Puerto de Santa María (Cádiz). Su ámbito de actuación se desarrollará principalmente dentro del territorio de Andalucía, sin perjuicio del establecimiento de relaciones instrumentales con terceros en diferente ámbito territorial.

**1.1. Fines de interés general:**

Los principales fines de interés general de la fundación son:

- Crear un marco de relaciones estables y prestar unos servicios de interés general en el ámbito del conocimiento e investigación de la vela clásica.
- Restauración, mantenimiento y conservación de barcos de vela clásica.

**1.2 Actividad desarrollada:**

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendente a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél, y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

La Fundación dará publicidad a sus objetivos y finalidades, así como a los proyectos que en cumplimiento de ellos realice, con sujeción a la legislación de publicidad aplicable.

Para ello podrá:

- Organizar y colaborar en la realización de regatas, jornadas, encuentros y certámenes.
- Impartición de cursos de formación tanto en restauración de barcos de vela clásica como en navegación de estos.
- Editar revistas, documentaciones, estudios e investigaciones en materia relacionados con sus fines fundacionales.
- Realizar actividades que, por cualquier medio de comunicación social, difunda los objetivos y finalidades de la Fundación.

**1.3 Moneda funcional:**

Las operaciones se realizan en euros.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel:**

Las presentes Cuentas Anuales están preparadas al amparo de las disposiciones legales en vigor en materia contable, mostrando la imagen fiel de la Fundación. No han existido razones que recomendaran la no aplicación de alguna de dichas disposiciones. Asimismo, no ha sido necesaria información complementaria por ser suficientes las mencionadas disposiciones legales para mostrar la imagen fiel.

Para su elaboración se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE nº 86 de 10 de abril de 2013), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La presentación de las cuentas anuales se realiza según el modelo abreviado ya que se cumple con los requisitos marcados en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que establece que este modelo se aplicará en caso de que durante dos ejercicios reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

I. Normas de elaboración de las cuentas anuales, apartado 3º:

- Que el total de las partidas del Activo no supere 4.000.000 €. A estos efectos, se entenderá por Activo el total que figure en el modelo de Balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de ingresos no supere los 8.000.000 €. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y 2. "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil" que figuran en el Haber de la Cuenta de Resultados.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

No se han aplicado.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

No aplica

### **2.4 Comparación de la Información:**

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

**2.5 Elementos recogidos en varias partidas:**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto.

**2.6. Cambios de criterios contables:**

No existen cambios de criterios contables.

**2.7. Corrección de errores:**

No proceden correcciones.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

## 1. Base de reparto (en euros)

	<b>Importe 2023</b>
Excedente del ejercicio	23.078,07
Remanente	0
Reservas voluntarias	0
Otras reservas libre disposición	0
<b>TOTAL</b>	<b>23.078,07</b>

## Aplicación

	<b>Importe 2023</b>
A dotación fundacional /Fondo social	0
A reservas especiales	0
A reservas voluntarias	0
A compensación excedentes negativos ejercicios anteriores	0
A remanentes y otros	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Han sido aplicados los siguientes criterios contables con respecto a:

### **1. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **2. Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos que se realicen durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, serán incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Las reparaciones que representen una ampliación de la vida útil del bien serán capitalizadas como mayor valor del mismo. Las que no, se cargaran directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utilizará el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Para los arrendamientos financieros se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. A estos efectos, se entiende por cuotas de carácter contingente aquellos pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas

Se aplicará a los activos que se reconozcan en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3.5 de la norma sobre instrumentos financieros.

Arrendamientos operativos: Los pagos originados por dicho concepto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### **3. Instrumentos financieros:**

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, atendiendo a la norma de valoración 9ª del P.G.C.

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

**3.1. Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Para su valoración se clasificarán en una de las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal se valorarán por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado; los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado tras su reconocimiento inicial, y ocasionará una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones, así como su reversión en caso de que se produzca, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado; los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A cierre de ejercicio se efectuarán las mismas correcciones valorativas que en los préstamos y partidas a cobrar. Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, si se considera lo suficientemente fiable.

### **3.2. Pasivos financieros**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Para su valoración se clasificarán en una de las siguientes categorías:

- **Débitos y partidas a pagar:** Débitos por operaciones comerciales y no comerciales

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Aquellos cuyo vencimiento no sea superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos de vencimiento inferior a un año pueden seguirán valorándose por su valor nominal.

- **Bajas de activos financieros:** se producirá cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando no se retenga el control del mismo.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida que supone dar de baja dicho activo, y formará parte del ejercicio en que esta se produce.

#### **4. Transacciones en moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción.

#### **5. Impuesto sobre beneficio:**

La entidad se acoge a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual establece en su artículo 9, apartado 2 "Estarán parcialmente exentas del Impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título."

La parte no exenta correspondiente a la actividad económica llevada a cabo por la Fundación tributa a un tipo reducido del 10%.

#### **6. Ingresos y Gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocerán en el momento en que sea probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **7. Criterios para el registro de los gastos de personal:**

Los gastos de personal se valoran por el precio de adquisición entendido como el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o pendientes de pago, más, en su caso el coste de cargas sociales devengadas por ese periodo. Cuando proceda, el precio de adquisición de las demás contraprestaciones comprometidas con el personal a precio de adquisición o coste de producción.

#### **8. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática



y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, las que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

La subvención concedida para financiar gastos específicos: se imputa como ingresos del presente ejercicio.

Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los importes monetarios que se recibieran sin asignación a una finalidad específica se imputaran como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

#### **9. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:**

No hay partidas contabilizadas al cierre del ejercicio.

#### **10. Permutas:**

No se han realizado operaciones en el ejercicio.

#### **11. Créditos y débitos por la actividad propia:**

Se encuentran valorados a "coste amortizado".

#### **12. Existencias:**

No hay existencias al cierre.

#### **13. Fusiones entre entidades no lucrativas:**

No se han producido.

### **5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de las inversiones inmobiliarias, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	755.218,96	959.648,96
(+) Entradas	205.000,00	

(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	570,00	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>959.648,96</b>	<b>959.648,96</b>

<b>Movimientos amortización del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	82.190,20	252.345,14
(+) Aumento por dotaciones	170.297,42	199.662,12
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	142,48	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>252.345,14</b>	<b>452.007,26</b>

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	277.439,71	286.439,71
(+) Entradas	9.000,00	1.975,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>286.439,71</b>	<b>288.414,71</b>

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	2.404,41	31.176,93
(+) Aumento por dotaciones	28.787,24	29.579,52
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	14,72	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>31.176,93</b>	<b>60.756,45</b>

### **Cesión del Gipsy.**

*Acuerdo firmado el 1 de mayo de 2021 entre los armadores del barco (Ricardo Rubio, y Jose Luis Vilar) y la FVCE por el cual se acuerda la cesión del barco a través de un contrato de comodato.*

*El valor del contrato ascendió a 350.000 (tasación de la embarcación) y por una duración de 5 años.*

### **Cesión del Laro.**

*Acuerdo firmado el 16 de diciembre de 2020 entre el armador del barco (Jaime Gorbeña Yllera) y la FVCE por el cual se acuerda la donación del barco. El valor del contrato ascendió a 25.000 (tasación de la embarcación).*

**Cesión del Guadalmina.**

Acuerdo firmado el 31 de octubre de 2021 entre los armadores del barco (Javier Gonzalo Ibarra) y la FVCE por el cual se acuerda la cesión del barco a través de un contrato de comodato. El valor del contrato ascendió a 150.000 (tasación de la embarcación) y por una duración de 4 años.

**Cesión del Folia.**

Acuerdo firmado el 14 de octubre de 2021 entre los armadores del barco (Javier Gonzalo Ibarra) y la FVCE por el cual se acuerda la cesión del barco a través de un contrato de comodato. El valor del contrato ascendió a 150.000 (tasación de la embarcación) y por una duración de 4 años.

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1. No se han producido revalorizaciones en el ejercicio.
2. No se han adquirido bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo ni asociadas.
3. No tiene esta Fundación bienes de esta naturaleza situados fuera del territorio español.
4. No hay bienes del Patrimonio Histórico NO afectos a la actividad propia.
5. No hay bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
6. No se han recibido subvenciones, donaciones ni legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
7. No hay realizados compromisos de compras ni de ventas de bienes de este grupo.
8. No se han realizado reparaciones de bienes de este grupo.
9. No hay bienes de este grupo incorporados al Balance por su valor razonable.
10. No hay bienes de este grupo cedidos a esta Fundación o por esta a terceros.
11. No hay ninguna otra circunstancia que mencionar de carácter sustantivo que afecte a estos bienes

**7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros es el siguiente (sin tener en cuenta el efectivo):

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL	55.972,5	55.972,5
(+) Altas.		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
<b>SALDO FINAL</b>	<b>55.972,5</b>	<b>55.972,5</b>

**8. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-152,91						-152,91
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	382.246,81						382.246,81
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.104,93						139.104,93
Proveedores	-3.726,79						-3.726,79
Otros acreeedores	125,40						125,40
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>517.597,44</b>						<b>517.597,44</b>

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES**

	<b>Usuarios</b>	<b>Deudores comerciales</b>	<b>Organismos Públicos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 01/01/2023</b>	<b>174.232,27</b>	<b>-1.607,46</b>	<b>0,00</b>	<b>172.624,81</b>
Aumentos 2023	522.942,06	61.281,87	415,53	<b>584.639,46</b>
Disminuciones 2023	322.508,31	54.069,20	415,53	<b>376.993,04</b>
<b>Saldos 31/12/2023</b>	<b>374.666,02</b>	<b>5.605,21</b>	<b>0,00</b>	<b>380.271,23</b>

**10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

La entidad no tiene deudas contraídas como consecuencia de las ayudas y las asignaciones en cumplimiento de los fines de la entidad que figuren en el epígrafe C.V del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores”.

**11. FONDOS PROPIOS**

La cifra de Fondos Propios actuales asciende a -157.717,72 €.

<b>2023</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Dotación fundacional	<b>55.972,50</b>			<b>55.972,50</b>
Reservas				
Resultados ej. anteriores	-94.145,12	5.000,00	-75.042,89	-164.188,01
Resultado ej.	-72.580,28		23.078,07	-49.502,21
<b>Total</b>	<b>-110.752,90</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-51.964,82</b>	<b>-157.717,72</b>

Fueron aportados como Dotación fundacional para la constitución de la Fundación un total de 55.972,50€ depositados por:

- INVERSORA BLIZZARD, S.L., con un 40%.
- CAREX LOGISTICS, S.L., con un 20%.
- LOS RISCOS DE PEDRIQUE, S.L., con un 20%.
- GORBEÑA YLLERA, JAVIER, con un 20%.

El resultado del ejercicio 2023 arroja unos beneficios de 23.078,07€.

El patrimonio neto de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 es de 568.903,72€ ya que ha recibido donaciones por importe de 726.261,46 euros, correspondientes al derecho de uso de una serie de embarcaciones las cuales están contabilizadas en su activo y van imputándose dichos donativos como ingreso en función de su amortización contable.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

A fecha 31 de diciembre de 2023, la compañía tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los siguientes impuestos aplicables:

- Impuesto sobre el Valor añadido: 2023
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 2023
- Impuesto de Actividades Económicas: 2023

### Impuesto Sociedades:

A fecha de hoy este apartado está en elaboración.

### Impuesto sobre el valor añadido:

Atendiendo al artículo 101.uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Fundación aplica el régimen de prorrata general.

### Saldos con la Administración Pública:

Saldos deudores	Importe 2023
IVA	
IRPF	
Seguridad Social	
Subvenciones	
<b>SALDO TOTAL</b>	

Saldos acreedores	Importe 2023
IVA	
IRPF	8.463,45
Seguridad Social	5.206,36
Subvenciones	
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>13.669,81</b>

## 13. INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose la partida 3.a) **"Ayudas Monetarias"** cl. (650) de la cuenta de resultados.  
No se han realizado en el ejercicio.
2. Desglose la partida 3.b) **"Ayudas No Monetarias"** cl. (651) de la cuenta de resultados.No se han realizado en el ejercicio.

3. Desglose de la partida 6 "**Aprovisionamientos**" de la cuenta de resultados.

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2023</b>
Consumo de mercaderías	-102.712,17
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	-102.712,17
- Nacionales	-102.712,17
b) Variación de existencias	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-14.736,77
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	-14.736,77
- Nacionales	-14.736,77
b) Variación de existencias	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-117.448,94</b>

3. Desglose de la partida 8 "**Gastos de Personal**" de la cuenta de resultados.

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2023</b>
a) Sueldos y Salarios	-179.533,31
b) Indemnizaciones	-2.533,08
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-59.580,49
d) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
e) Otras cargas sociales	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>-241.646,88</b>

4. Desglose de la partida 9 "**Otros Gastos de la Actividad**" de la cuenta de resultados.

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2023</b>
621. Arrendamientos y cánones	-14.854,92
622. Reparaciones y conservación	-1.441,69
623. Servicios de profesionales independientes	-16.179,82
624. Transportes	-5.981,37
625. Primas de seguros	-3.889,49
626. Servicios bancarios y similares	-4.287,12
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-39.037,31
628. Suministros	-2.271,73
629. Otros servicios	-31.444,92
631. Otros tributos	-34.293,98
659. Otros gastos de gestión	-0,73
<b>Total</b>	<b>-153.683,08</b>

5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importe 2023</b>
Patrocinios	
Colaboradores	

<b>Total</b>	
--------------	--

#### 6. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No se ha producido operaciones

#### 7. Información de la partida "otros resultados".

CONCEPTO	Importe 2023
678. Gastos excepcionales	-34.975,94
778. Ingresos excepcionales	8.531,43
<b>Total</b>	<b>-26.444,51</b>

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones recibidas por la Fundación son las siguientes:

DONANTES	DONACION 2023
DONACIONES ANONIMAS	48.852,29
DONACIONES CAREX LOGISTICS	12.000,00
DONACIONES JOSE LUIS VILAR	28.250,00
DONACIONES MARINA PUERTO	69.892,35
DONACIONES JAVIER GORBEÑA	40.673,63
DONACION AMORTIZACION GIPSY	69.999,96
DONACION AMORTIZACIÓN LIVIA	25.085,16
DONACION AMORTIZACIÓN LARO	2.499,96
DONACIONES RICARDO RUBIO VILAR	13.699,90
DONACION AMORTIZACIÓN FOLÍA	50.000,04
DONACION AMORTIZACIÓN GUADALMINA	37.500,00
MARIA DEL VALLE DE LA RIVA LARA	43.955,18
DONACIONES FUNDACION	2.533,08
DONACIONES JOSE MARIA ALVAREX	1.134,91
LOS RISCOS DE PEDRIQUE, SL	232,68
DONACIONES EDUARDO LACAVE	137,05
DONACIONES MANUEL GUZMAN OLABARRI	2.831,00
VICTORIA RUBIO LAFITA	217,20
MIGUEL ANGEL RAMOS GROSSO	150,00
JOSE MANUEL VIDAL DE LA PEÑA	2.875,00
INVERSORA BLIZZARD, S.L.	20.000,00
MIGUEL FRANCISCO SÁNCHEZ	1.134,91
DONACIONES UCRANIA	110,00
DONACION AMORTIZACION KWANZA	40.999,92
DONACION AMORTIZACION ERIKA	600,00



MARA FLETHES RENGIFO	150,00
AGUSTIN PALOMA MARTIN	150,00
RAFAEL PONCE CALVO	150,00
GUILLERMO FARRS SNELDERS	150,00
ROSARIO RAMOS GROSSO	150,00
JUAN MANUEL PEREZ DORAO	150,00
GREGORIO DE LA ROZA FERNANDEZ	150,00
PEDRO FRANCO SAN JOSE	150,00
RUMBO SUR EVENTOS, S.L.	300,00
MIGUEL ANGEL LAMET MORENO	150,00
LUIS GALNARES GONZALEZ	150,00
STARNAPP, S.L.	1.128,00
INGRESOS MUNDIAL SNIPE	10.000,00
DONACION PASCH Y CIA S.A	3.300,00
DONACION GONGALTRES	10.000,00
DONACION JAVIER BENJUMEA	1.300,00
DONACION JUAN HERRERA COROMINAS	750,00
<b>TOTAL</b>	<b>543.642,22</b>

#### **15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION**

a) Actividad de la entidad.

(De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2005 y su Reglamento D. 32/2008 de la Comunidad Andaluza y subsidiariamente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y su reglamento de desarrollo).

**I. Actividades realizadas:****ACTIVIDAD 1: ACTIVIDAD FUNDACIONAL****A) Identificación**

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
Tipo de actividad	Cultural
Identificación de la actividad por sectores	Formación, cultura y deporte
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía

**Descripción de la actividad realizada**

Las actividades llevadas a cabo por la Fundación Vela Clásica son las propias recogidas en escrituras, destacando la creación de un marco de relaciones estables y prestación de servicios de interés general en el ámbito del conocimiento e investigación de la vela clásica, así como la restauración, mantenimiento y conservación de barcos de vela clásica.

En concreto, durante el año 2023 las distintas actividades llevadas a cabo son las siguientes:

- *Proyecto Gipsy: Proyecto fijo, y por el cual se realiza un mantenimiento anual de la embarcación para prepararla para el circuito de regatas de barco clásicos.*
- *Proyecto Livia: Restauración de la embarcación.*

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nºhoras/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	12.264	12.264
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	0	1	0	20

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		5
Personas jurídicas		3

## D) Recursos Económicos empleados en la entidad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
<b>Aprovisionamientos</b>	93.352,92	81.957,99
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>Gastos de personal</b>	37.080,47	168.852,60
<b>Otros gastos de la actividad</b>	41.847,09	107.634,96
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	139.348,96	160.469,15
<b>Otros resultados</b>		29.729,55
<b>Gastos financieros</b>		

<b>Diferencias de cambio</b>		
<b>Subtotal gastos</b>	311.629,43	548.644,25
<b>Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>		
<b>Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico</b>		
<b>Cancelación deuda no comercial</b>		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	311.629,43	548.644,25

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
<b>Difusión en prensa</b>	Artículos publicados	12 uno al mes	
<b>Difusión en internet</b>	Media de envíos de la newsletter	36 newsletter al año	33 newsletter
<b>Difusión en las redes sociales</b>	N.º de seguidores de Instagram	1.500	1.239
<b>Difusión cultural</b>			
<b>Difusión académica</b>			
<b>Asesoría histórica</b>			
<b>Actos conmemorativos</b>	N.º de actos hechos por FVCE	1	0
<b>Formación voluntarios</b>			

**ACTIVIDAD 2: ACTIV. MERCANTIL FUNDACIÓN****A) Identificación**

<b>Denominación de la actividad</b>	ACTIVIDAD MERCANTIL FUNDACIÓN
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad Mercantil
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Reparación y mantenimiento de embarcaciones
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Andalucía

**Descripción de la actividad realizada**

Esta actividad tiene como principal objetivo la explotación económica mediante la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones.

En concreto, durante el año 2023 las distintas actividades llevadas a cabo son las siguientes:

- *Restauración de embarcaciones menores en el día*

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>		<b>Nºhoras/año</b>	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		<b>1</b>		<b>1.800</b>
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		9
Personas jurídicas		11

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>	
	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>Aprovisionamientos</b>	40.008,39	25.490,95
<b>Gastos de personal</b>	68.901,46	72.794,28
<b>Otros gastos de la actividad</b>	17.934,47	46.048,12
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	59.720,98	68.772,49
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		
<b>Gastos financieros</b>		
<b>Otros Resultados Gastos Extraordinarios</b>		5.246,39
<b>Variaciones de valor razonable e instrumentos financieros</b>		
<b>Diferencias de cambio</b>		
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>Subtotal gastos</b>	186.565,30	218.352,23
<b>Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>		
<b>Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico</b>		
<b>Cancelación deuda no comercial</b>		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	186.565,30	218.352,23

	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			0		0
a) Ayudas monetarias			0		0
b) Ayudas no monetarias			0		0
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			0		0
Variación de existencias de productos terminados en curso de fabricación			0		0
Trabajos realizados por la entidad para su activo			0		0
Aprovisionamientos	81.957,99		81.957,99	25.490,95	25.490,95
Gastos de personal	168.852,60		168.852,60	72.794,28	72.794,28
Otros gastos de la actividad	107.634,96		107.634,96	46.048,12	46.048,12
Amortización del Inmovilizado	160.469,15		160.469,15	68.772,49	68772,49
Deterioro y resultado por enajenación inmov.			0	0	0
Gastos financieros			0		0
Variaciones valor razonable e instrumentos Fin.			0		0
Otros resultados Gastos Extraordinarios		29.729,55	29.729,55	5.246,39	5.246,39
Diferencias de cambio			0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fin.			0		0
Imptos sobre beneficio			0		0
Multas y Sanciones			0		0
Subtotal gastos			0		0
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			0		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0		0
Cancelación deuda no comercial			0		0
Subtotal inversiones			0		0
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>518.914,70</b>	<b>29.729,55</b>	<b>548.644,25</b>	<b>218.354,23</b>	<b>218.354,23</b>

**Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

## A. Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio. Ingresos financieros</b>	367.501,57	205.221,38
<b>Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias</b>		543.642,22
<b>Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles</b>	104.168,38	50.646,19
<b>Subvenciones del sector público</b>		
<b>Aportaciones privadas</b>		
<b>Otros tipos de ingresos</b>	7.000,00	8.531,43
<b>Otros ingresos financieros</b>		
<b>Ingresos por servicios diversos</b>		
<b>Diferencias Positivas de cambio</b>		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>478.669,95</b>	<b>808.041,22</b>

## B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
<b>1. Deudas contraídas:</b>		
<b>Con Hacienda Pública</b>		
<b>Con entidades de crédito</b>		-152,91
<b>Con otros deudores</b>		382.246,81
<b>2. Otras obligaciones financieras asumidas</b>		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		<b>382.093,90</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

La FVCE vela clásica tiene suscrito un acuerdo de colaboración con AFANAS para la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión.

**V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados**

No ha habido.

**a) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:**

Información sobre:

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando las partidas del activo del Balance y restricciones a las que se encuentren sometidos.

b) Destinos de rentas e ingresos indicando el cumplimiento de destino y límites a los que se encuentra obligada, según modelo reseñado a continuación:

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO SUS FINES	
					Importe	%		2022	Importe Pendiente
<b>2023</b>	<b>23.078,07</b>								

Detalle de las partidas significativas contenidas en el cuadro anterior que están afectadas al cumplimiento de fines específicos:

a) Ajustes negativos. No se han realizado en el ejercicio

No se incluyen como ingresos:

a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedente de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en que la Fundación desarrolla la actividad reinvertida en inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos.

b.1) Gastos imputados en cuenta de resultados directamente relacionados con la actividad propia incluida amortizaciones y pérdidas inmovilizado afecto a la actividad.

b.2) Importe proporcional de gastos comunes a todas las actividades que objetivamente correspondan a la actividad propia de la entidad.

c) Se incluirá adicionalmente como ajuste positivo o negativo, el resultado contabilizado en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o subsanación de errores.

*Nota: En el supuesto de acumulación de un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes a la aplicación compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.*



**2. Recursos aplicados en el ejercicio**

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, Donaciones y Legados	Deuda	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (21+22)</b>				
2.1. Realizadas en el ejercicio	<b>-85.137,44</b>	<b>726.261.46</b>		<b>531.141.85</b>
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>				

*Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones de las amortizaciones y provisiones.*

**15.3 Gastos de administración**

Esta fundación NO es de competencia estatal, por lo que no deberá suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

1. Número de personas empleadas en el ejercicio, categorías y discapacidad mayor o igual al 33% en su caso.
2. N° medio de empleados.

	2023	
<b>Personal</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
Altos directivos		
Resto de personal de dirección		
Técnicos y profesionales de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Trabajadores sin categoría		

3. Información anual del grado de cumplimiento del código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales, según legislación que les resulte aplicable.  
No se ha realizado ninguna inversión financiera temporal durante el año 2023. El saldo que figura en el activo corresponde a la dotación fundacional, que fue aportada mediante acciones en otras empresas.

**17. INVENTARIO**

Se cumplimentará el Inventario a que se refiere el art. 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en el que se detallen los siguientes aspectos:

<b>BIENES Y DERECHOS</b>					
<b>Descripción del elemento</b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Valor contable total</b>	<b>Provisiones Amortización</b>	<b>Cargas y Gravámenes que afecten al elemento</b>	<b>Otras circunstancias</b>
<b>Inmovilizado inmaterial</b>					
Gastos de investigación y desarrollo					
Concesiones administrativas					
Propiedad industrial e intelectual					
Aplicaciones informáticas					
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros					
GIPSY	2021	35.0000	-186.666,56		
FOLÍA	2021	25.0000	-129.166,77		
GUADALMINA	2021	15.0000	-81.250,00		
<b>Inmovilizado material</b>					
Terrenos y bienes naturales					
<b>Construcciones</b>					
LARO	2021	25.000	-7.083,22		
(Descripción)					
Instalaciones técnicas					
Mobiliario	2021	138,84	-31,32		
Inmovilizaciones materiales en curso	2021	250.851,01	0,00		
LIVIA	Febrero 2022	250.851,01	-50.170,32		
Equipos proceso información	2021	1449,86	-1.164,59		
Participaciones en entidades	2021	55.972,50			

**18. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a los proveedores en operaciones comerciales, según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**

<b>PROVEEDORES</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
	<b>Días</b>
Período medio de pago a proveedores:	168
Ratio de operaciones pagadas:	
Ratio de operaciones pendientes de pago:	
	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados:	<b>244.393,16</b>
Saldo a final del ejercicio:	123.907,86
- Total de pagos pendientes:	123.907,86
- Total de pagos a cuenta:	